"Es posible"

Municipio de
Manuel Doblado

A C T A

ORDINARIA

No.012

DE FECHA:
28 DE FEBRERO DE 2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DE

MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.

Hidalgo y Corona S/N Centro
C.P. 36470
Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007
Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.
ADMINISTRACION 2018-2021.

ACTA 012
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 10:00 (DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS) del día 28 de febrero del año 2019, (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en el salón de Cabildo, ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Hidalgo y Corona s/n; los miembros del Honorable Ayuntamiento por el periodo 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO) Ciudadanos Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Teresita de Jesús Mata Dávalos, Presidente Municipal y Sindico respectivamente, así como los regidores David Emmanuel Rojas Jaramillo, Yazmín Yessenia Servín Villa, Juan Manuel Vera Pérez, Martha Leticia Castellano Guzmán, Irma Yanet Macías Canales, José Juan Gerardo Porras Alatorre, Ofelia Ayala Morgado y Antonio de Jesús Villalobos Bernal, quienes actúan con carácter legal, con el objeto de celebrar la SESIÓN ORDINARIA número 012. En uso de la voz el Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Presidente Municipal., instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a pasar lista de asistencia y estando presentes los 10 integrantes del Honorable Ayuntamiento y existiendo Quórum Legal para sesionar, declara instalada la SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 012 del Honorable Ayuntamiento de Manuel Doblado, Guanajuato, procediendo a dar cuenta del orden del día propuesto; como se describe a continuación: ----------

----------ORDEN DEL DIA----------

1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum. ----------
2.-Lectura y aprobación del orden del día. ----------
3.-Analisis y aprobación en su caso sobre la donación de la pintura "Paisaje de las Musas" al Municipio de Soledad de Doblado, Veracruz con motivo de la firma de los preliminares de los tratados de la Soledad con el festejo del ANIVERSARIO CLVII (CIENTO CINCUENTA Y SIETE).----------
4.-Intervención del Lic. José Luis Maciel Martínez, Contralor Municipal para la Presentación, análisis y aprobación en su caso de los pliegos de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión a la cuenta pública del: ----------
I.-Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF). Seguimiento de la revisión en mención, emitida por este Órgano de Control derivado de la contestación formulada por la Ex Directora del sistema DIF, la Psic. Jessica Carmona Sánchez.----------

a).-Periodo Enero-Marzo 2018.----------
b).-Periodo Abril---Junio 2018.----------

II.-Pliego de Observaciones y recomendaciones resultantes derivado de la revisión a la cuenta publica del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado. Seguimiento de la revisión en mención, emitida por este Órgano de Control derivado de la contestación formulada por el Director de SMAPA, el Ing. Ulises Magaña Hernández.----------
a).-Periodo Abril-Junio 2017.----------

5.- Solicitud y aprobación en su caso de ratificación y aumento para gratificación de fin de año a 24 instructores talleristas colaboradores de Casa de la Cultura, solicitud presentada por: María Eugenia Ramírez Quezada, Directora de la Casa de la Cultura.----------

6.-Solicitud, análisis y autorización en su caso por parte del Honorable Ayuntamiento para pago de refrendo del Ejercicio Fiscal 2019., del perito valuador Arquitecto J. Jesús Cruz Casillas.----------

7.-Analisis y aprobación en su caso de las siguientes solicitudes de apoyo económico: ----------

a).-Solicitud de apoyo económico para tomar cursos de inglés y aprender dicho idioma en la Escuela Atlas Lenguaje School con domicilio en Portobello, Dublin 2, Ireland., anexo presupuesto, solicitud presentada por: María Alondra Hernández Botello.----------

b).-Solicitud de apoyo económico para tomar cursos de inglés y aprender dicho idioma en una academia en la ciudad de Dublín, Irlanda. Los gastos por su estancia por 6 meses ascienden a: $162, 352.00., solicitud presentada por: Vielca Amairani Chávez Modesto.----------

c).- Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para solventar gastos para los Juegos Magisteriales Regionales del mes de Mayo que tendrán cede en el Municipio de Manuel Doblado, Gto. Se recibirán a los municipios de Guanajuato, Romita, Silao, San Francisco del Rincón, Purísima y Manuel Doblado como CEDE DEL EVENTO ORGANIZADOR con un aproximado de (mil) participantes y los gastos hacienden a un total de $80,000.00 (ochenta mil pesos) solicitud presentada por: el comité delegacional DI-111, SECCION 13. Víctor Manuel chi chab, Norma Rodríguez Camarena, Virginia Peña García y María de Jesús Caudillo Zaragoza.----------

d).-Apoyo económico mensual por la cantidad $ 1, 500, 00 pesos para la compra de gotas (KRYTAN TEK Y GAAP LATONOPROST) para mis ojos, ya que sufro de discapacidad visual (glaucoma) solicitud presentada por: Eladio Valdez Tavares.-

e).-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico para pagar gastos de hospitalización de mi esposo Santiago Valdivia López, presenta estado de cuenta por la cantidad de $ 24, 131. 93, pesos, solicitud presentada por: María Elena Espinoza Gutiérrez.----------

f).-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico por la cantidad de $ 100, 000. 00 (cien mil pesos 00/ M.N) para cirugía de Tadeo Macías Alvarado de 2 meses de edad el cual sufre múltiples malformaciones congeniticas, solicitud presentada por: Mayra Hilda Alvarado Aguirre.-

g).-Solicitud y aprobación en su caso de apoyo económico por la cantidad de $33, 005. 00 (treinta y tres mil cinco pesos 00/100 M.N) para la compra de láminas CINTROLUM para el techado de la capilla de la comunidad de El nopal, Municipio de Manuel Doblado, Gto., solicitud presentada por: Antonio Bravo Barajas, Delegado Municipal.----------

h).-Solicitud de apoyo económico para el pago de la operación de matriz a la señora Estela Barajas Lara, que tuvo un costo de $45,000.00., solicitud presentada por: María Irene Barajas Lara, hermana de la paciente.----------

8.-Solicitud para asignación de local comercial No. 26 del mercado Benito Juárez, ubicado en calle Allende esquina con calle Pedro Moreno, solicitud presentada por: Josefina Pedroza Rea.----------

9.-Solicitud para asignación de local comercial No. 28 del mercado Benito Juárez, ubicado en calle Allende esquina con calle Pedro Moreno., solicitud presentada por: Luis Palma Barajas.----------

10.-Solicitud de renovación de la conformidad Municipal para que la empresa denominada Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S de R.L. de C.V. desarrolle servicios de seguridad privada en el municipio de Manuel Doblado, solicitud presentada por: Ing. Erik Hidalgo Maldonado - Representante Legal.----------

11.-Solicitud de renovación de la conformidad Municipal para que la empresa denominada "Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada S.A. de C.V. desarrolle servicios de seguridad privada en el municipio de Manuel Doblado, solicitud presentada por: Ing. Rolando Almada Martínez-apoderado Legal.----------

12.-Solicitud de renovación de la conformidad Municipal para que la empresa denominada Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S de R.L. de C.V. desarrolle servicios de seguridad privada en el municipio de Manuel Doblado, solicitud presentada por: Lic. Alba Rubí Hernández Hidalgo - Representante Legal.----------

13.-Propuesta de solicitud y aprobación en su caso de autorización de factibilidad para cambio de uso de suelo para realizar proyecto de industria ligera para la producción de vinos y licores, domicilio ubicado en carretera Manuel Doblado-Cueramaro Km 5 Número 149 de la Comunidad de Puerta de Sin agua, Municipio de Manuel Doblado, Gto., a nombre de Lorena Lara Fernández.----------

14.-Analisis y aprobación en su caso de apoyo económico para cubrir gastos originados en la festividad en honor a Nuestro Padre Jesús Nazareno, iniciando los festejos el día 23 de abril y culminando el día 4 de mayo del mismo año 2019. Solicitud presentada por: El patronato de las fiestas de Mayo 2019. Pbro: Jorge Borja Vargas, Ma. Eva Hernández Camarena, Juan Alonso Barragán.----------

15.-Presentacion de dictámenes de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.----------

16.-Asuntos Generales: ----------

17.-Aprobacion de actas de sesión de fechas 1º de noviembre, 15 de noviembre, 29 de noviembre, 6 de diciembre, 24 de diciembre del año 2018 y 7 de febrero del año 2019.----------

18.- Clausura de la presente Sesión Ordinaria.----------

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum. ----------
Se realizó el pase de lista correspondiente, contándose con la presencia del Presidente Municipal y Síndico respectivamente, así como los 8 regidores (as) por lo tanto se comprueba la existencia de Quórum Legal y por consiguiente todos los acuerdos tomados en esta SESIÓN ORDINARIA No. 012 serán válidos para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. ----------

2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día. ----------
El presidente Municipal Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, en uso de la voz, solicita al pleno del Ayuntamiento, la modificación del orden del día propuesto en la convocatoria de fecha 27 de febrero para la SESIÓN ORDINARIA NUMERO 012 de fecha 28 de febrero del año 2019.----------

Innovada la modificación al orden del día y ajustando los siguientes puntos al número progresivo correspondiente, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y esta se aprueba por UNANIMIDAD para que el desahogo de los puntos se realice como se muestra a continuación.----------

3.-Analisis y aprobación en su caso sobre la donación de la pintura "Paisaje de las Musas" al Municipio de Soledad de Doblado, Veracruz con motivo de la firma de los preliminares de los tratados de la Soledad con el festejo del ANIVERSARIO "CLVII" (CIENTO CINCUENTA Y SIETE).----------

Analizado el punto sobre el costo a pagar por la pintura "Paisaje de las Musas" cuadro donado al Municipio de Soledad de Doblado, Veracruz, el Presidente Municipal da a conocer el costo total a pagar, y no habiendo comentarios por la Sindico y Regidores, somete a votación el punto y se aprueba gasto a pagar por UNANIMIDAD., por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.----------

ACUERDO: PRIMERO: Se aprueba el pago del gasto total a solventar por la pintura "Paisaje de las Musas" cuadro donado al Municipio de Soledad de Doblado, Veracruz, como se descifra la cuenta siguiente:----------

Sub total	$ 5,500.00
Iva	880.00
Total	$ 6,380.00

ACUERDO: SEGUNDO: Por lo tanto se autoriza al Tesorero Municipal para que programe el pago a la C. MARGARITA MATA LEON presentando y/o entregando la documentación solicitada por la Tesorería Municipal para su comprobación.--

En cuestión al punto número 4 del orden del día.----------
I.-Relacionado con el pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión a la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y seguimiento emitido por este Órgano de Control derivado de la contestación formulada por la Ex-Directora del Sistema (DIF) Jessica Carmona Sánchez, revisión de los periodos: ENERO-MARZO 2018 y ABRIL-JUNIO 2018.----------

II.-Pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión a la cuenta pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) y seguimiento emitido por este Órgano de Control derivado de la contestación formulada por el Ing. Ulises Magaña Hernández Director del Sistema (SMAPA) revisión del periodo: Abril-Junio 2017.----------

En uso de la voz las CC: Maura Ivette Manríquez Hernández y Yuliana Gómez Reyes, explican a los integrantes del Ayuntamiento sobre el pliego observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión a la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) correspondiente, una vez aclaradas la dudas de los integrantes del Honorable Ayuntamiento y hechos los comentarios sobre las observaciones y recomendaciones así como el seguimiento y atención a las mismas (observaciones) el Presidente Municipal somete a votación del pleno el contenido del punto de los Sistemas (DIF) y (SMAPA) y se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:----------

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su análisis y para que emita el dictamen correspondiente.-------

5.-En cuestión de la ratificación y aumento para gratificación de fin de año a 24 instructores talleristas colaboradores de Casa de la Cultura, los integrantes del Honorable Ayuntamiento comenta que es muy importante analizar la propuesta detalladamente sobre lo solicitado, por lo que el Presidente Municipal somete a votación la propuesta y se aprueba por UNANIMIDAD, Por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.----------

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para su análisis y para que emita el dictamen correspondiente.----------

6.-Enseguida se analizó la solicitud sobre el apago de refrendo del Ejercicio Fiscal 2019., del perito valuador Arquitecto J. Jesús Cruz Casillas, y el Presidente solicita al pleno se turne a la comisión especial para su análisis y aprobación en su caso, sometiendo a votación la propuesta, esta se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.----------

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión Especial de pluralidad para su análisis y para que emita el dictamen correspondiente.----------

7.-Una vez analizadas las solicitudes de apoyo económico emitidas por los ciudadanos: María Alondra Hernández Botello, Vielca Amairani Chávez Modesto, Víctor Manuel chi chab, Norma Rodríguez Camarena, Virginia Peña García y María de Jesús Caudillo Zaragoza, Eladio Valdez Tavares, María Elena Espinoza Gutiérrez, Mayra Hilda Alvarado Aguirre, Antonio Bravo Barajas y María Irene Barajas Lara. En las cuales solicitan apoyo económico para cubrir gastos por diferentes conceptos y compra de otros materiales, después de comentar en el pleno la situación para otorgar apoyo al 100 %, de lo solicitado, el Presidente Municipal somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento la propuesta de enviar las solicitudes a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para un análisis más profundo y detallado, y se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:----------

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis y para que emita el dictamen correspondiente sobre las solicitudes señaladas en el punto No. 7 del Orden del día aprobado.----------

8.-Continuando con el desahogo del orden del día se analiza el punto, donde la C. Josefina Pedroza Rea solicita un local comercial del Mercado Benito Juárez ubicado en calle Allende esquina con Pedro Moreno y al respecto la Lic. Irma Yanet Comenta que es muy conveniente levantar las actas de todos los locales del mercado y elaborar un expediente por cada local y posteriormente sea el Ayuntamiento quien determine sobre algún proyecto para los locales comerciales que se encuentran sin funcionar, analizado el comentario por los demás integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta de enviar a la Comisión correspondiente el contenido del punto, y esta se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:----------

9.-Acto seguido por tratarse de la misma petición de un local comercial por el C. Luis Palma Barajas en el Mercado Benito Juárez ubicado en calle Allende esquina con Pedro Moreno y al respecto la Lic. Irma Yanet Comenta que es muy conveniente levantar las actas de todos los locales del mercado y elaborar un expediente por cada local y posteriormente sea el Ayuntamiento quien determine sobre algún proyecto para los locales comerciales que se encuentran sin funcionar, analizado el comentario por los demás integrantes del Ayuntamiento, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta de enviar a la Comisión correspondiente el contenido del punto, y esta se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente:----------

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión Especial de Pluralidad, el contenido de los puntos 8 y 9, ya que se encuentran en el mismo tenor de los solicitantes para su análisis y para que emita el dictamen correspondiente.----------

10.-Acto seguido continuando el análisis de los puntos 10-11y 12 del orden del día, donde se solicita al Honorable Ayuntamiento renovación de la conformidad municipal para que las empresas ERUMA, S.R.L de C.V., Representada por Ing. Erik Hidalgo Maldonado, Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada S.A. de C.V., Representada por Ing. Rolando Almada Martínez-apoderado y Comercializadora de Seguridad Privada con Responsabilidad Social, S de R.L. de C.V., Representada por: Lic. Alba Rubí Hernández Hidalgo. Todos ellos representantes legales de las mencionadas empresas, en cuestión de lo solicitado el Regidor José Juan Gerardo Porras Alatorre comenta que existe un reglamento del Gobierno del Estado en el cual es un requisito para todas las empresas de este tipo contar con el permiso autorizado de todos los municipios para poder operar de conformidad con la Ley., Analizado el comentario del Regidor, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta de enviar a la Comisión correspondiente el contenido de los puntos 10- 11 y 12 que solicitan la aprobación en el mismo sentido y se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente.----------

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión de Seguridad Publica y Transito, el contenido de los puntos 10 – 11 y 12, ya que se encuentran en el mismo tenor de los solicitantes para su análisis y para que emita el dictamen correspondiente.---

13.-Como siguiente número del orden del día se analizó la solicitud emitida por la C. Lorena Lara Fernández, y a la vez el expediente solicitado y revisado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en la cual solicita la autorización de factibilidad para cambio de uso de suelo para realizar proyecto de industria ligera para la producción de vinos y licores, domicilio ubicado en carretera Manuel Doblado-Cueramaro Km. 5 Número 149 de la Comunidad de Puerta de Sin agua, Municipio de Manuel Doblado, Gto.,----------

Analizado y comentado el expediente anexo a la solicitud presentada por la solicitante C. Lorena Lara Fernández. Representante Legal de Bodegas Campo Toro S. A. de C.V. el Presidente somete a votación la propuesta para enviar a las Comisiones correspondientes, y esta se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

ACUERDO: Se aprueba turnar a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, Comisión de Obra y Servicios Públicos, para su análisis y para que emitan su dictamen correspondiente.----------

14.-Analizando el punto relacionado con la solicitud de apoyo económico para solventar gastos originados en la festividad en honor a Nuestro Padre Jesús Nazareno, festejos del día 23 de abril al 4 de mayo del actual, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta solicitada y esta se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento toma el siguiente: ----------

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba apoyo económico Único solicitado de $ 50, 000. 00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/ 100 M. N) al Patronato de las fiestas de mayo 2019, de la Parroquia San Pedro Piedra Gorda, del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, solicitud presentada por el C. Prof. Juan Jesús Alonso Barragán.------

ACUERDO SEGUNDO: Se autoriza al Tesorero Municipal para que revise la partida presupuestal afectada para la entrega de la cantidad aprobada y convenga con el beneficiado sobre los periodos para la entrega del apoyo, presentando y/o entregando la documentación solicitada por la Tesorería Municipal para su comprobación.----------

15.-Acto seguido se hizo el análisis y la presentación de los dictámenes presentados por las diferentes Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.----------

1.-DICTAMEN:
Presentado por Yazmín Yessenia Servín Villa, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica
I.- Análisis y dictamen de la propuesta de retribución para el personal operativo del rastro municipal, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presentado por: C. Jazmín Yessenia Servín Villa.----------

D I C T A M E N

Con fundamento en el Art. 27 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, donde señala que las retribuciones por actividades extraordinarias deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual y/o por tiempo y obra determinada.----------

La Tesorería autorizará dichas retribuciones, previa solicitud, justificación y validación del titular del área solicitante.----------

Se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se TURNA a la Dirección de Tesorería Municipal la propuesta de retribución para el personal operativo del rastro municipal, solicitada por el Presidente Municipal.----------

Una vez analizado, discutido y comentado dicho dictamen se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento tomó el siguiente: ----------

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Tesorería Municipal la propuesta de retribución para el personal operativo del rastro municipal, solicitada por el Presidente Municipal, para que el Tesorero Municipal en base al Art. 27 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato, autorice dichas retribuciones, previa solicitud, justificación y validación del titular del área solicitante.----------

2.-DICTAMEN:
Análisis y dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, presentado por: Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo.----------

DICTAMEN

Debido a que el menor ya se encuentra bajo tratamiento en el Hospital Regional de Alta especialidad del Bajío, el cual no cuenta con ningún tipo de derecho habiente y el seguro popular no cubre los gastos que genera dicho tratamiento.--

Esta Comisión tiene a bien proponer al Pleno del ayuntamiento el siguiente: ------

ACUERDO: Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para determinar monto de apoyo económico para cubrir los gastos médicos del hijo menor de la C. Liliana Solís León.----------

Una vez analizado, discutido y comentado dicho dictamen se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento tomó el siguiente: ----------

ACUERDO: Se aprueba turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para determinar monto de apoyo económico para cubrir los gastos médicos del hijo menor de la C. Liliana Solís León.----------

3.-DICTAMEN
Análisis y dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, presentado por: Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo.----------

Los que suscriben CC. DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO, LIC, ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL Y MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN, integrantes de la COMISIÓN DE SALUD PÙBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

1.-Análisis y dictamen de la solicitud de la C. ANDREA FLORES LARA.

DICTAMEN

El presidente de esta comisión el Dr. David Emmanuel Roja Jaramillo, tiene a bien informar que la menor Sarahí Guadalupe Canchola Flores, diagnosticada con síndrome de Down, neumonía viral remitida, cardiopatía; ya se está recibiendo atención medica en el Hospital General de León y el gobierno del estado le otorgo el taque de oxigeno solicitado para continuar con su tratamiento por gestión del municipio.

Esta comisión tiene a bien proponer al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se NIEGA apoyo económico mensual a la C. ANDREA FLORES LARA, madre la menor Sarahi Gpe. Canchola Flores, derivado de que ya se le está brindando atención medica en el Hospital General de León y además se le otorgo un tanque de oxígeno para que continúe con su tratamiento.----------

4.-DICAMEN

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Honorable Ayuntamiento 2018-2021, Análisis y dictamen de las solicitudes de los CC. EDUARDO GONZÁLEZ MORALES, VERÓNICA GREGORIA VARGAS MORENO, MARIANA ITZEL BENAVIDEZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES PONCE TORRES.----------

DICTAMEN

Con fundamento en el Art. 116 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato, indica que "Las ayudas sociales a personas, son las asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente. Únicamente se podrán dar ayudas a: fracción I. Gastos médicos y fracción X. Las demás que estime necesarias el Presidente.----------

Art. 117 fracción I. de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato, indica que las ayudas las podrá otorgar el Ayuntamiento; ----------

Se propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se AUTORIZA apoyo ÚNICO al C. EDUARDO GONZÁLEZ MORALES, por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). Para cubrir gastos médicos, y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.----------

SEGUNDO: Se AUTORIZA apoyo ÚNICO a la C. VERÓNICA GREGORIA VARGAS MORENO, por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). Para cubrir gastos de hospitalización, y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.----------

TERCERO: Se AUTORIZA apoyo ÚNICO a la C. MARIANA ITZEL RIZO BENAVIDEZ, por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). Para cubrir gastos de estadía en el 5to. Festival de World Art Games en Belgrado, Serbia 2019 como representante del municipio, y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.----------

CUARTO: Se AUTORIZA apoyo ÚNICO a la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PONCE TORRES, por la cantidad de $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.). Para cubrir gastos de hospitalización de su papá el C. J. Jesús Ponce Hernández, y para su pago deberá presentar ante la Tesorería Municipal una carta de agradecimiento para acreditar que haya recibido el apoyo.----------

Una vez analizado, discutido y comentado dicho dictamen se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD, por lo que el Honorable Ayuntamiento tomó el siguiente: ----------

<u>ACUERDO:</u> Se aprueba turnar a la Tesorería Municipal para que programe y entregue el apoyo económico autorizado a cada beneficiario solicitando la documentación requerida para su comprobación.----------

5.-DICTAMEN
Análisis y dictamen para la empresa TECNO-VIGILANCIA S.S. DE C.V.----------

Los que suscriben CC. TEC. J.J. GERARDO PORRAS ALATORRE, LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL Y JUAN MANUEL VERA PÉREZ, integrantes de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente los siguientes puntos: ----------

1.-Análisis de solicitud de revalidación de anuncia para la empresa TECNO-VIGILANCIA S.S. DE C.V.----------

2.-Análisis de solicitud de revalidación de anuencia para la empresa OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.S. DE C.V.----------

D I C T A M E N

Con fundamento en el Art. 82 fracción I para las empresas que ya se encuentran en funcionamiento, del Reglamento de Bando de policía y Buen Gobierno para el Municipio de Manuel Doblado, Gto., donde se señala la documentación que deberá prestarse para obtener autorización municipal para prestar servicios de seguridad privada.

Se proponen al Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se OTORGA revalidación de anuencia a la C. ANA LILIA HERNÁNDEZ LOZANO, representante legal de la empresa de seguridad TECNO-VIGILANCIA S.A. DE C.V. para que preste los servicios de seguridad en las modalidades de "protección y vigilancia de bienes y personas", en este municipio.

SEGUNDO. Se OTORGA revalidación de anuencia al C. EDGAR ALEJANDRO TRUJILLO HERRERA, representante legal de la empresa de seguridad OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. para que preste los servicios de seguridad en las modalidades de "protección y vigilancia de bienes y personas" en este municipio.----------

6.-DICTAMEN
Análisis y dictamen de la solicitud del PATRONATO LUPE GOMEZ DE DEL MORAL.-

Los que suscriben CC. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA, LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES, MTRA.MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMÁN Y LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocales; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto:

Análisis y dictamen de la solicitud del PATRONATO LUPE GÓMEZ DEL MORAL.

D I C T A M E N

Con fundamento en el Art. 123 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, indica que son sujetos de donativos las instituciones de beneficencia pública.----------

El Art. 124 indica que los donativos serán autorizados por el Ayuntamiento, mediante solicitud previa de las instituciones de beneficencia, median te la cual deberán desglosar la aplicación del recurso.----------

La solicitud deberá firmarla el presidente del patronato o quien tenga la facultad, además de contener el sello de la institución.----------

Art. 125 La institución deberá expedir un comprobante fiscal digital (CFDI) a favor del Municipio, en el cual se deberá especificar la ministración que corresponda.----------

Se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO: Se AUTORIZA apoyo mensual para el año 2019 a la C. ABRIL DEL MORAL GÓMEZ, Presidenta del PATRONATO LUPE GÓMEZ DE DEL MORAL A.C, por la cantidad de $4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).----------

7.-DICTAMEN
Análisis y dictamen de la solicitud del C. LIC. JUAN LUIS GARCÍA SOLÍS.----------

Los que suscriben CC. TEC. J.J. GERARDO PORRAS ALATORRE, LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL Y JUAN MANUEL VERA PÉREZ, integrantes de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente el siguiente punto: ----------

Análisis y dictamen de la solicitud del Lic. Juan Luis García Solís, para desarrollar servicios de seguridad privada en este Municipio en la modalidad de "Protección y vigilancia de personas".----------

DICTAMEN

En base al Art. 82 fracción II para las empresas de nueva Creación, del Reglamento de Bando de policía y Buen Gobierno para el Municipio de Manuel Doblado, Gto., donde se señala la documentación que deberá prestarse para obtener autorización municipal para prestar servicios de seguridad privada.-----

El dictamen de vialidad a las empresas de nueva creación se otorgará en forma condicionada, por lo que deberán acreditar ante la Dirección de Policía Municipal el cumplimiento de los demás requisitos que señala la fracción anterior, en el plazo no mayor de seis meses a partir del otorgamiento de la autorización por parte de la Secretaria de Gobierno. De no hacerlo, previa audiencia, se revocará el dictamen y notificará de ello a la Secretaria de Gobierno del Estado.----------

Con fundamento en el Art. 83 del Reglamento de Bando de policía y Buen Gobierno para el Municipio de Manuel Doblado, Gto., que indica que la Secretaria del Ayuntamiento por conducto de la Dirección de Policía Municipal, verificara la información y documentación proporcionada y en caso de encontrarse incompleta o esta no fuere verídica, prevendrá al solicitante para que lo subsane o lo aclaren un plazo máximo de treinta días con apercibimiento para para que en caso de que no lo haga, se tendrá por desistiéndose de su solicitud.----------

Se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se OTORGA conformidad municipal para prestar servicios de seguridad privada en la modalidad de "Protección y vigilancia de personas" al C. LIC. JUAN LUIS GARCÍA SOLIS, debiendo acreditar el cumplimiento de todos los requisitos ante la Dirección de Policía Municipal, en el plazo no mayor de seis meses a partir del otorgamiento de la autorización por parte de la Secretaria de Gobierno.----------

8.-DICTAMEN
Análisis y dictamen de la solicitud de la C. MARTHA MARGARITA LIÑÁN JUÁREZ.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL.----------

DICTAMEN:

PRIMERO: Se turna el expediente a la Sindico del H. Ayuntamiento para que formalice en escritura pública la donación de las áreas de donación para equipamiento y vialidades del Fraccionamiento Haciendas de Doblado a favor del Municipio.----------

SEGUNDO: Se autoriza el permiso de preventa del Fraccionamiento Haciendas de Doblado, de las siguientes superficies: ----------
A) Manzana uno, con un total de 36 lotes, con una superficie de 8,014.15 m2.------
B) Mazada dos, con un total de 89 lotes, con una superficie de 17,900.28 m2.------
TERCERO: Se comunique a las áreas correspondientes para la ejecución del acuerdo respectivo.----------

9.-DICTAMEN

Análisis y dictamen de ratificación y actualización de contratos de vehículos de motor para uso de transporte de estudiantes de Cd. Manuel Doblado, a Purísima y San Francisco de Rincón, Guanajuato.----------

Los que suscriben CC. TEC. JOSÉ JUAN GERARDO PORRAS ALATORRE, LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL Y JUAN MANUEL VERA PEREZ, integrantes de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente los siguientes puntos: ----------

1.-Análisis y dictamen de la solicitud presentada por diversos Padres de Familia, mediante la cual solicitan apoyo para transporte de estudiantes a las instalaciones de la Institución Educativa denominada ITESP (Instituto Tecnológico superior de Purísima) de la Ciudad de Purísima del Rincón, Guanajuato.----------

D I C T A M E N

Con fundamento en el artículo 79 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, indica entre las atribuciones de los regidores "Solicitar y obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.----------

En tal virtud al solicitar la información necesaria se acredita la propiedad del bien mueble enunciado corresponde a la Presidencia Municipal de Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato, tal y como obra en la factura número A 4180, expedida por WEBB DEL BAJIO, S.A. DE C.V., de fecha 18 de marzo de 1998, misma que se encuentra en original en los archivos de la Tesorería Municipal.----------

Ahora bien y conforme se desprende de los artículos 2 dos Fracción I primera inciso B), 248 doscientos cuarenta y ocho Fracción I primera y 249 doscientos cuarenta y nueve de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se establece que el Municipio cuenta con atribuciones para contratar o convenir sobre actividades no propias del desempeño de funciones del servicio público, o explotación de derechos patrimoniales, se desprende que el Municipio si puede realizar el comodato del bien mueble señalado a los estudiantes, así como generar una contraprestación en forma de producto a favor del mismo.----

En base a lo anteriormente señalado y al haber analizado la solicitud materia del presente dictamen, esta comisión determina que el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, si está facultado para celebrar el Contrato de Comodato sobre el bien mueble enunciado, así como la factibilidad del mismo conforme a la necesidad que muestran las personas solicitantes, además de que con esta acción se impulsa el desarrollo y educación de 10 estudiantes.----------

Cabe mencionar unidad vehicular descrita en supra líneas cuenta con Seguro de Automóviles Póliza número 8500002752, con vigencia al 31 de Marzo del 2019, de la Empresa Quálitas. Sin embargo dicho seguro maneja un monto muy reducido en cuanto al concepto de Gastos Médicos para los ocupantes del vehículo, el cual se mantiene a $ 540,000.00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

por evento, por lo que tomando en consideración que en dicha unidad viajaran diariamente 10 personas se determina la factibilidad de aumentar el monto asegurado en dicho rubro a la cantidad de $ 1`000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional) por evento, esto con la finalidad de que en caso de que se suscite alguna eventualidad los ocupantes cuenten con un monto hasta de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) para ser atendidos medicamente.----------

A C U E R D O S:

PRIMERO: Se AUTORIZA el apoyo de transporte solicitado, así como la designación de la unidad vehicular marca Chevrolet, línea, Suburban, clase Automóvil, tipo Vagoneta, modelo 1998, color blanco, número de serie (niv) 3GCEC26K3WG148603, número de motor: WG148603, rev 06060003416, repuve 1L8PIA49, transmisión Automática de 4 velocidades, puertas 5 puertas, placas de circulación GPD3669, del Estado de Guanajuato, tarjeta de circulación: Folio 082818647; a favor de las siguientes personas: SAULO ANGER GIOVANNI PEREZ ARELLANO, PRISCILA GARCIA NUÑEZ, ANDRES HORACIO PORRAS LUNA, MIGUEL ANGEL GONZALEZ MAGAÑA, JUANA SERRANO JUAREZ, MARISELA VARGAS PARADA, GRECIA ARGELIA LOPEZ MIGUEL, MARIA DEL CARMEN ROSARIO VILLANUEVA FLORES, JONATHAN HERNANDEZ HERNANDEZ, CARINA SAMANTHA GARCIA NUÑEZ; en los términos establecidos en la carta responsiva de fecha 22 veintidós de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.----------

SEGUNDO: Se PROPONE que por concepto de productos conforme se establece en los artículos 2 dos Fracción I primera inciso B), 248 doscientos cuarenta y ocho Fracción I primera y 249 doscientos cuarenta y nueve de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, se establezca la cantidad de $2500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por semana, a razón de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) por estudiante que ocupe un lugar en la unidad, misma cantidad que deberá ser depositada en la Tesorería Municipal, conforme el Contrato de comodato que se celebre sobre el vehículo automotor. Así mismo se propone que la cantidad generada sea utilizada para el mantenimiento y combustible del propio vehículo.----------

TERCERO: Se INSTRUYE al Presidente Municipal a efecto de que celebre el Contrato de Comodato correspondiente, sobre los acuerdos establecidos en la carta responsiva enunciada.----------

CUARTO.- Se INSTRUYE al Departamento Jurídico a efecto de realice el proyecto del Contrato de Comodato respectivo.----------

16.-Asuntos Generales.----------
Al no haber ningún asunto general por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento se da por agotado el punto.----------

17.-Aprobacion de actas de sesión de fechas 1º de noviembre, 15 de noviembre, 29 de noviembre 6 de diciembre, 24 de diciembre del año 2018 y 7 de febrero del 2019.----------
A continuación se somete a votación la aprobación de las actas señaladas y el Honorable Ayuntamiento las aprueba POR UNANIMIDAD.----------

18.-Clausura de la presente Sesión Ordinaria.----------
Una vez agotados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal, Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, procede a clausurar la presente sesión siendo las 12:30 (Doce Horas con treinta minutos) del día 28 de febrero del año 2019. (DOS MIL DIECINUEVE) en el lugar de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para debida constancia. Folios autorizados del 1 al 16-------
Doy fe.----------

Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

Mtra. Teresita de Jesús Mata Dávalos
Síndico Municipal.

Dr. David Emmanuel Rojas Jaramillo
Regidor.

Lic. Yazmin Yesseñia Servín Villa
Regidora.

Juan Manuel Vera Perez
C. Juan Manuel Vera Pérez
Regidor.

Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán
Regidora.

Lic. Irma Yanet Macías Canales
Regidora.

T.U. José Juan Gerardo Porras Alatorre
Regidor.

C. Ofelia Ayala Morgado
Regidora.

Lic. Antonio de Jesús Villalobos Bernal
Regidor.

Prof. Eustacio Becerra Oñate.
Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 011 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021. (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO; DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2019. (DOS MIL DIECINUEVE). ----------

Se hace constar